



Rio Cuarto, 18 de mayo 2016

A quien corresponda:

Mediante la presente nota se le informa que a partir del 01/06/2016 el plan PREMIUM deberá presentar la orden de consulta para poder ser atendido, por lo cual deja de estar en vigencia la planilla hasta el momento utilizada. Esta modificación será hasta que quede instalado un nuevo sistema de validación on-line el cual proveerá una mejora en el servicio.

Queda usted debidamente notificado. Saludo atte.-